

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sthephen Weah, contra la empresa “Belfer Estructuras Hormigón, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 22 de julio de 2010.—El magistrado-juez, Francisco Juan Sánchez Delgado.

Parte dispositiva:

Dispongo: despachar orden general de ejecución de sentencia de 5 de marzo de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Sthephen Weah, frente a “Belfer Estructuras Hormigón, Sociedad Limitada”, por importe de 7.211,08 euros de principal (6.555,53 euros, más 10 por 100 de mora 655.55 euros), más 1.442,21 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Belfer Estructuras Hormigón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 22 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.675/10)